RE: RESPUESTA RADICADO 2023ER17365 PARA VISTO BUENO

Libia Janet, Ramirez Garzon <LJRamirez@saludcapital.gov.co>
Vie 19/05/2023 13:54
Para: Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>

1 archivos adjuntos (182 KB)
RESPUESTA 2023ER17365 FNE.docx;

Hola!!

te lo remito con los ajustes ya realizados, listo para impresión.

saludos,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Libia Janet Ramírez Garzón
Profesional Especializada
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Subsecretaría de Salud Pública
Extensión 9535

De: Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de mayo de 2023 11:38
Para: Libia Janet, Ramirez Garzon <LJRamirez@saludcapital.gov.co>
Asunto: RESPUESTA RADICADO 2023ER17365 PARA VISTO BUENO

Cordial saludo,

Solicito muy amablemente, su visto bueno para envío de respuesta al Fondo Nacional de Estupefacientes sobre notificación de estado sanitario de establecimiento farmacéutico.

Quedo atenta a observaciones

Atentamente,

LEIDY RODRIGUEZ
Química Farmacéutica

RESPUESTA RADICADO 2023ER17365 PARA VISTO BUENO

Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>

Vie 19/05/2023 11:38

Para: Libia Janet, Ramirez Garzon <LJRamirez@saludcapital.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

RESPUESTA 2023ER17365.docx; ANTECEDENTE 2023ER17365.pdf;

Cordial saludo,

Solicito muy amablemente, su visto bueno para envío de respuesta al Fondo Nacional de Estupefacientes sobre notificación de estado sanitario de establecimiento farmacéutico.

Quedo atenta a observaciones

Atentamente,

LEIDY RODRIGUEZ
Química Farmacéutica

012100

Bogotá, D.C.

Doctora
DAISSY MILENA CRUZ PARDO
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Control y Fiscalización
Fondo Nacional de Estupefacientes
Calle 25D No. 100 - 12
Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud con radicado SDS 2023ER17365 del 05/05/2023, radicado FNE 202324120600031 del 28/03/2023, DISAMPHARMA

Respetada Doctora Daissy,

Reciba de mi parte un cordial saludo. En atención al radicado del asunto en el cual notifica:

> *"(…), me permito comunicarle que una vez realizado el estudio a la documentación allegada se evidenció que el acta de visita del establecimiento DISAMPHARMA en la nueva dirección, tiene concepto DESFAVORABLE, por lo que no es posible continuar con el proceso de modificación. Por lo anterior se requiere que realice de nuevo la solicitud, presentando el acta de visita del establecimiento ubicado en la calle 23 No. 116-31 PARQUE EMPRESARIAL PUERTO CENTRAL Bodega 23 localidad Fontibón en Bogotá D.C., con concepto favorable sobre las condiciones para manejo de medicamentos de control especial"*

Nos permitimos indicar, que de acuerdo a solicitud de DISPHARMA, se realizó programación y ejecución de nueva visita de inspección, vigilancia y control al establecimiento farmacéutico mayorista, para emisión de concepto y continuidad de proceso de inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefaciente, por lo anterior informamos, que mediante acta No. MS04C001121 de fecha 08 de mayo del año en curso, se evidenció cumplimiento en condiciones de infraestructura, recurso humano y procedimientos para el manejo de medicamentos de control especial dando lugar a la emisión de concepto FAVORABLE. Es importante indicar, que a la fecha continúa vigente la medida de congelación sobre los medicamentos de control especial evidenciados el día 14 de marzo de 2023, la cual permanecerá hasta que el establecimiento cuente con la Resolución de inscripción correspondiente.

Cordialmente,

SOL YIBER BELTRAN AGUILERA
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

Elaboró: Leidy Rodríguez /Contratista /Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Libia Ramírez /Profesional Especializado /Subdirección de Vigilancia en Salud Pública